

XI Encuentro: La propiedad intelectual en la era digital

Artículo: Comas, Rubén; Sureda, Jaume; Casero, Antonio; Morey, Mercè (2011). Integridad académica entre el alumnado universitario español. *En: Estudios pedagógicos*, XXXVII, pp. 207-225.

Ponente: Yolanda Morató

Fecha: 31/03/2017

CONCLUSIONES

La moderadora del debate, Dra. Yolanda Morató, presenta a los miembros de la mesa y a ella misma como moderadora de la mesa y profesora del Dpto. de Lenguas Aplicadas y Educación. Le acompañan D^a Mercedes Morán (abogada de CEDRO y agente de la propiedad intelectual), el Dr. Òscar Santos-Sopena (coordinador del área de internacional de la Facultad de las Artes y las Letras, la Dra. Beatriz López, coordinadora de calidad de la Facultad de las Artes y las Letras y coordinadora académica del Máster en Enseñanza Bilingüe, y D^a Andrea González, Alumna del Grado en Educación.

Destacamos tres líneas generales para la discusión:

- La deshonestidad como el concepto de algo ajeno.
- Los tipos de plagio existentes.
- La culpa real que tienen en ello las nuevas tecnologías.

Los miembros de la mesa aportan sus puntos de vista y analizan las percepciones sobre la propiedad intelectual desde el punto de vista de diferentes culturas. En diversos momentos del debate se analizan las diferencias culturales entre otros países y el nuestro. Se hace referencia especialmente al ámbito anglosajón.

Se discute la adquisición de las competencias para saber cómo se cita / se parafrasea. Se realiza una reflexión sobre el plagio como algo inevitable, pero destacando que a la inspiración hay que añadirle creatividad, enriqueciendo esa idea y aportando contenidos nuevos.

Se comenta la importancia del derecho de cita. Hay ejemplos muy claros y fáciles de identificar; en otras ocasiones, es necesario recurrir a *software* especializado, que ayuda a localizar la procedencia del trabajo original. La ley de propiedad intelectual exige la cita, que ayuda, además, a contrastar y a rebatir las ideas, enriqueciendo el trabajo. Finalmente el hecho de citar ayuda asimismo a transmitir el conocimiento.

En ocasiones, las prisas por las entregas dificultan la aplicación del rigor necesario a la hora de citar.

Tratamos el concepto de ética, que está en el ámbito académico y de la ética en general, y la importancia de los ámbitos familiar y académico donde se da formación en esa ética. Se discute la formación en habilidades informacionales. Todas las webs universitarias españolas incluyen secciones donde puede localizarse la información referente a las citas, la bibliografía, etc. Las herramientas existen. Se plantea también que desde la perspectiva institucional no

se está haciendo lo suficiente. Se revisa la normativa de la Universidad Nebrija al respecto; las situaciones de plagio pueden incluso constar en el expediente del alumno.

Se hace una reflexión sobre esta situación en la investigación, aportando ejemplos de plagio y autoplagio entre los investigadores. Comentamos la elaboración del estado de la cuestión y su complejidad. Es necesario diferenciar entre conductas académicamente reprochables y otras que persigue la ley de propiedad intelectual o el código penal.

Se menciona la utilización de las patentes. En ese caso, la explotación de la patente es admisible, es parte de lo esperable. Sin embargo, en otros ámbitos, según se reutilice, la idea podría acercarse al autoplagio.

La cultura de la honradez compite con una sociedad donde todo se codifica en resultados. Esto lleva al mercantilismo, a la suma y obtención los puntos, y al mercado negro de compraventa de trabajos de grado y posgrado.

Se plantea la necesidad de establecer un control en las universidades respecto de la importancia del rigor en las citas. Se plantea el cambio de pasar del “no control” a un control excesivo sobre todo lo que entrega el alumnado. Se plantea de nuevo la diferencia entre culturas, algo que va más allá de las tradiciones; en algunos países existe la figura del Defensor de la Ciencia. Es necesario que se normalice la creación de unas figuras que velen sobre la ética a este respecto en las instituciones.

La sociedad está enclavada en el “yo” y el “ahora”. En una especie de videojuego donde se van superando etapas, el alumno necesita solventar un problema inmediato y no valora la importancia de hacer algo relevante para el futuro.

Se debate la importancia de la normativa. Como ejemplo, en el área de Artes escénicas se ha realizado una normativa para el desarrollo de Trabajos fin de Grado que implica una serie de hitos que hay que ir superando progresivamente para la finalización del mismo.